

BASES

25° CONCURSO LITERARIO FERNANDO SANTIVÁN 2018

MENCIÓN POESÍA

1.- Podrán participar todos los chilenos con o sin residencia en el país y los extranjeros con residencia legal en Chile, mayores de 18 años.

2.- El tema, métrica y estilo son libres.

3.- Cada autor podrá participar con una sola obra no inferior a quince (15) poemas ni superior a veinticinco (25), a doble espacio, digitalizados en fuente Times New Roman 12. Las obras deben ser inéditas y exclusivas, es decir, que no hayan sido publicadas ni sean publicadas durante el desarrollo del concurso, que no estén participando en otro concurso y que no tengan compromiso editorial con ninguna institución o empresa.

4.- Los poemas deberán ser enviados en triplicado, indicándose en cada ejemplar el título del conjunto y el seudónimo usado.

Los participantes deberán adjuntar en un sobre sellado los siguientes datos: nombre, RUN, dirección completa, teléfono, e-mail y seudónimo del concursante.

Las obras y los datos adjuntos deberán ser remitidos a **23° Concurso Literario Fernando Santiván, Avenida Los Robles 04, Valdivia.**

5.- El plazo de recepción será hasta el **31 de agosto de 2018.**

6.- Se entregarán los siguientes premios:

- 1° premio Fernando Santiván de \$ 800.000 y una medalla recordatoria
- 2° premio Fernando Santiván de \$ 500.000 y una medalla recordatoria
- Las Menciones Honrosas que el jurado determine con una medalla recordatoria.

7.- La Corporación Cultural Municipal estará facultada para editar las obras premiadas en este concurso.

8.- El jurado estará compuesto por tres destacados escritores cuyos nombres serán informados oportunamente.

9.- El concurso podrá ser declarado desierto por la unanimidad del Jurado y su fallo será inapelable.

10.- Los resultados se darán a conocer oficialmente a **finales de octubre de 2018** a través del sitio web www.ccm-valdivia.cl, sin perjuicio de su difusión a través de otros medios de comunicación nacionales.

A los ganadores se les notificará de los resultados a sus direcciones y teléfonos.

11.- Los trabajos no premiados no serán devueltos por la organización.

12.- El autor garantiza a la organización del concurso la autoría, originalidad y propiedad de los derechos de autor sobre la obra y se obliga a las responsabilidades legales que le correspondan, liberando a ésta de cualquier responsabilidad que emane de la obra, y de cualquier reclamación que terceras personas pudieran hacer respecto a ella.

El autor se obliga a indemnizar los daños y perjuicios directos e indirectos, morales y patrimoniales, que pueda sufrir la organización por dicha causa. En caso de plagio, el autor será el único responsable ante el autor plagiado.

13.- Cualquier situación que se presente y que no esté contemplada en las bases será dirimida por la organización.

14.- La presentación de los trabajos implicará la aceptación de estas bases.